Informe de los Comisarios

A la Junta de Accionistas
Inmobiliaria Jarmon S. A.

Como Comisario principal de Inmobiliaria Jarmon S. A. presento a la Junta General de Accionistas, mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2004. El mismo que se resume así:

1. Los Administradores han cumplido con las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, asi como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2. La correspondencia, Libros de Actas de junta General de Accionistas, Libros de Acciones y Accionistas, comprobantes o libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con la disposiciones legales vigentes y con las Normas Ecuatoriana de Contabilidad.

3. La custodia y conservación de los bienes bajo la responsabilidad de la Compañía, son idóneos.

4. Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañía vigente.

5. Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la compañía son los adecuados, las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan relación con las registradas en los Libros de Contabilidad

   El cumplimiento de los aspectos mencionados anteriormente, así como los criterios de aplicación de las normas legales, reglamentarias y estatutarias son responsabilidad de la administración de Inmobiliaria Jarmon S. A.

   Dejo constancia de la colaboración prestadas por los funcionarios y empleados de la Compañía para el desempeño de mis funciones

6. Este informe es únicamente para información y uso de los Accionistas y Administradores de Inmobiliaria Jarmon S. A. y para su presentación a la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esa entidad de control y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

29 de Abril del 2005

CPA. Omar Jurado R.
Registro No.29398

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

12 MAYO 2005